



## RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE EMITE DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014 – 2020 EN 2016

La Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) sometió a consideración del Comité de Seguimiento la propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en aplicación del artículo 49 del Reglamento 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo.

Esta modificación cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento de Ejecución 808/2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento 1305/2013 del FEADER, dictaminándose favorablemente la misma con fecha 23 de junio de 2016.

El pasado 11 de julio, la Autoridad de Gestión del Programa realizó una nueva consulta sobre modificaciones adicionales por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento. Tras la contestación a las alegaciones recibidas, se cerró dicho procedimiento con la emisión del correspondiente dictamen favorable de fecha 16 de agosto de 2016.

Considerando dicho dictamen, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, en su calidad de Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento 1305/2015 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER),

### RESUELVE:

**Remitir a la Comisión Europea la modificación acordada para su aprobación.**

Madrid, a 17 de agosto de 2016

La Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural



Begonia Nieto García

Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal